

PROSPECTO ESPECÍFICO

LATIN 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable.

Clave de Pizarra:
AXESAPI

Categoría:
MAYORITARIAMENTE EN VALORES DE DEUDA

Series Accionarias:

Posibles Adquirentes	Series	Subseries
No disponible a inversionistas	A	N/A
Personas Físicas	F	F1
Personas Morales	M	M1
Personas Morales No Contribuyentes	E	E1

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No. 157/183999/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014.

Las inscripciones en el RNV tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Fondo de Inversión.

La recepción de órdenes de compra y de venta es todos los días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, para mayor referencia consultar el punto 2, inciso b), subinciso (i) de este Prospecto Específico.

La información contenida en el presente Prospecto Específico es responsabilidad del Fondo de Inversión.

El Fondo de Inversión no se encuentra garantizado por el IPAB.

La Operadora y las sociedades distribuidoras no tienen obligación de pago en relación con el Fondo de Inversión y la inversión en el mismo se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización no implica certificación sobre la bondad de las acciones que se emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

El presente Prospecto Específico y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

Existe un nivel de riesgo alto de que el Fondo no pueda atender las solicitudes de venta de los inversionistas, en la medida en que no cuente con un porcentaje adecuado de valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses en relación con el activo neto, o en caso de presentarse condiciones que afecten a los mercados de valores, ante casos fortuitos y de fuerza mayor o derivado de eventos económicos o políticos.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

a) Objetivo y Horizonte de Inversión.

El objetivo de inversión de AXESAPI es generar apreciación de capital para el inversionista de largo plazo a través de un portafolio mayoritariamente en deuda y altamente diversificado en los mercados locales e internacionales de deuda y renta variable.

El Fondo de Inversión invertirá mayoritariamente en valores de deuda del mercado nacional, fondos de inversión de corto, mediano y largo plazo, valores respaldados por activos y reportos en valores

PROSPECTO ESPECÍFICO

gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos será del 60% del total de los activos y la inversión máxima será del 80%.

De forma complementaria, el Fondo podrá invertir en fondos de inversión de deuda internacional, en valores de deuda del SIC, en ETF's de deuda y los depósitos bancarios.

La inversión en renta variable a través de distintos instrumentos de inversión como fondos de inversión, acciones de emisoras en directo, Certificados Bursátiles Inmobiliarios ("FIBRAS"), cotizados en la BMV y los listados en el SIC de manera directa, o a través de Exchange Traded Funds ("ETF's" por sus siglas en inglés), los cuales también deberán estar inscritos en el RNV o listados en el SIC, estará limitada al 40% de los activos del Fondo de Inversión.

Adicionalmente el Fondo de Inversión tendrá una participación de por lo menos el 70% de sus activos invertidos en valores denominados en pesos mexicanos y en unidades de inversión ("UDI's").

AXESAPI podrá invertir en commodities a través de ETF's de réplica física.

El Fondo de Inversión sigue una estrategia de administración activa y buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto de un índice de referencia, 50% VLMR_MEX_CETES_182D, 20% VLMR_MEX_BONOS_5A, índices que reflejan el rendimiento de una inversión en CETES con plazo de 182 días y en Bonos de tasa fija emitidos por el gobierno federal con plazo de 5 años respectivamente, elaborados por el proveedor de precios VALMER, los cuales pueden ser consultados en la dirección electrónica http://www.valmer.com.mx/VAL/Web_Benchmarks/Indice_BenchMarks.html; 18% IPC que puede consultarse en la dirección electrónica <http://www.bmv.com.mx/>; y 12% MSCI All Country World Index ("ACWI"), que puede consultarse en la dirección electrónica http://www.msci.com/products/indices/country_and_regional/all_country/performance.html, menos los costos incurridos en función de la serie de que se trate.

Dada la naturaleza de la estrategia de inversión, el principal riesgo es de mercado. AXESAPI tendrá altas sensibilidades principalmente ante movimientos en las tasas de interés, y también ante cambios en los mercados accionarios y la cotización del tipo de cambio.

Por el tipo de activos, su nivel de complejidad y sofisticación, el monto mínimo de inversión y estrategia de inversión, este Fondo de Inversión es recomendado para inversionistas grandes que deseen participar en un fondo de inversión de riesgo moderado, con liquidez semanal.

El horizonte de inversión sugerido para que el inversionista perciba los resultados de la estrategia en AXESAPI es de largo plazo, es decir, mayor a 3 tres años.

b) Políticas de inversión.

El Fondo de Inversión tendrá una estrategia activa que busque capitalizar las tendencias de los mercados nacionales e internacionales y tomará riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de obtener un rendimiento superior a su índice de referencia.

Los valores que conforman la cartera de AXESAPI podrán ser instrumentos de deuda del mercado nacional, deuda internacional, valores de renta variable nacional e internacional, commodities de metales preciosos y depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.

La inversión en valores denominados en pesos mexicanos y en UDIs será al menos del 70% de los activos del Fondo de Inversión en donde, la inversión mínima en instrumentos de deuda será del 60%.

La inversión en deuda se realizará únicamente en valores emitidos por el gobierno federal, deuda soberana, fondos de inversión y/o en emisoras bancarias o corporativas de alta calidad crediticia, con por lo menos calificación "AA" nacional o su equivalente en escala de calificaciones internacionales, al momento de ser adquiridos.

Se podrá invertir en cualquier moneda y tipo de instrumento ya sea de tasa fija, flotante o real.

PROSPECTO ESPECÍFICO

AXESAPI podrá invertir hasta el 80% del valor de sus activos en fondos de inversión de deuda, dichas sociedades objeto de inversión podrán contener en su cartera valores respaldados por activos mexicanos denominados en UDIs.

El Fondo de Inversión podrá invertir en ETF's que repliquen alguno de los índices de referencia de los mercados nacionales o internacionales. Los ETF's en los que invierta AXESAPI no podrán estar apalancados, ni ser de réplica sintética. Éstos serán en directo (posición directa en los valores de referencia), y los subyacentes que los componen deberán ser acordes al régimen de inversión.

La inversión en valores de deuda que se encuentren listados en el SIC y los ETF's de deuda, fondos de inversión de deuda internacional, así como los depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior podrán ser, cada uno, hasta del 15% del valor de los activos del Fondo de Inversión, mientras que las operaciones en reporto estarán limitadas al 20%.

La inversión en valores de renta variable está acotada al 40% del total de los activos de AXESAPI, incluidas las FIBRAS que tendrán un porcentaje máximo de inversión del 10% y la inversión en commodities igualmente, no podrá ser mayor del 10% de los activos; la inversión en acciones de fondos de inversión y en ETF's, podrá ser, cada una, hasta del 40% de los activos; mientras que las inversiones en valores listados en el SIC no podrán ser superiores al 30% de los mismos.

La metodología de adquisición de activos para AXESAPI consiste en la realización de un estudio de frontera eficiente considerando las principales clases de activos nacionales e internacionales de deuda y renta variable con un enfoque estricto en los rendimientos generados en moneda nacional.

El método de adquisición de valores de deuda consiste en seleccionar instrumentos a partir de una perspectiva fundamental basada en el análisis y seguimiento de indicadores de mercado, variables económicas y financieras, expectativas de tasas de interés y de inflación. Con esta información se componen escenarios posibles de precios de activos y se construye la cartera seleccionando activos objeto de inversión que de acuerdo a su valuación actual y sensibilidad ofrezcan la mejor relación de riesgo/rendimiento. Se analizará con especial atención a los diferenciales de rendimiento entre los bonos de tasa fija y los de tasa real, a la pendiente de las curvas de tasas de interés y el valor relativo que presentan los instrumentos a lo largo de éstas.

La selección de los instrumentos de renta variable se hará a partir de un enfoque fundamental y de mercado basado en el análisis y seguimiento de distintos indicadores de mercado como son múltiplos (precio/utilidad, precio/valor en libros), expectativas para los distintos sectores, países y regiones, y variables económicas y financieras (estimaciones de crecimiento de Producto Interno Bruto "PIB", inflación, tipos de cambio, curvas de tasas de interés y expectativas de políticas monetarias y fiscales).

Para la selección de fondos de inversión de renta variable, se incorporarán a estos factores los estilos, procesos de inversión, control de riesgos y la experiencia de sus administradores, analizando su desempeño, consistencia en los rendimientos y manejo del riesgo. En la selección de fondos de inversión en instrumentos de deuda, se considerarán únicamente a las que tengan una calificación de crédito "AA" o superior, y que cumplan con los objetivos y políticas de inversión de AXESAPI.

Los fondos de inversión sujetos a ser objetivo de inversión, deberán tener un valor en activos de cuando menos \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos).

La selección se realizará con una diversificación que se apegará a lo establecido en los parámetros de inversión del presente Prospecto Específico.

La inversión en reportos se realizará únicamente con valores gubernamentales a un plazo no mayor de tres días hábiles y con contrapartes reconocidas con una calificación mínima "AA".

La inversión mínima en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, será del 10%.

AXESAPI no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora.

PROSPECTO ESPECÍFICO

c) Régimen de Inversión.

El Fondo de Inversión se deberá ajustar al siguiente régimen de inversión y a aquel que se señala en el Prospecto Marco:

PARÁMETROS	MÍNIMO	MÁXIMO
1) Valores denominados en pesos y en UDIs.	70%	N/A
2) Valores denominados en moneda extranjera.	N/A	30%
3) Activos objeto de inversión incluyendo las cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos al contado que no le hayan sido liquidadas al Fondo, y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos integrantes de la cartera.	96%	N/A
4) Inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	10%	N/A
5) Inversión en instrumentos de deuda del mercado nacional de manera directa o a través de fondos de inversión.	60%	80%
6) Acciones de fondos de inversión de deuda internacional.	N/A	15%
7) Valores respaldados por activos.	N/A	20%
8) Operaciones de reporto con valores gubernamentales.	N/A	20%
9) Valores de deuda a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's).	N/A	15%
10) Valores de deuda que se encuentren listados en el SIC.	N/A	15%
11) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.	N/A	15%
12) Inversión en valores de renta variable.	N/A	40%
13) Inversión en valores de renta variable del mercado internacional que forman parte del SIC.	N/A	30%
14) Acciones de fondos de inversión de renta variable.	N/A	40%
15) Valores de renta variable a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's).	N/A	40%
16) Inversión en commodities a través de ETF's de réplica física.	N/A	10%
17) Inversión en certificados bursátiles inmobiliarios.	N/A	10%
18) Valor en Riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% en una prueba de dos colas y una ventana de tiempo de 1 día. El VaR es calculado sobre el activo neto del Fondo de Inversión.	N/A	1.08%

Acorde con las disposiciones aplicables, tendrán el carácter de valores de fácil realización, entre otros la inversión en acciones de fondos de inversión de deuda cuya liquidación sea cuando menos semanal.

Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

El Fondo de Inversión deberá mantener en todo momento un porcentaje mínimo en valores de fácil realización y de valores con vencimiento menor a tres meses, acorde con el objetivo, horizonte de inversión y política de compra y venta de acciones previstos en este Prospecto Específico.

Para tal efecto, tendrán el carácter de valores de fácil realización, aquellos que representen hasta el 50% del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación. El citado parámetro de medición será igualmente aplicable a las inversiones en instrumentos financieros derivados cotizados en bolsa.

i) Participación en Instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

AXESAPI no invertirá en instrumentos financieros derivados ni en valores estructurados ni títulos fiduciarios de capital.

AXESAPI podrá invertir en valores respaldados por activos dentro del parámetro de instrumentos de deuda del mercado nacional.

En caso de que los fondos de inversión que sean adquiridos inviertan en instrumentos financieros derivados (futuros, opciones, warrants y notas estructuradas), sus activos subyacentes deberán ser acordes al régimen

PROSPECTO ESPECÍFICO

de inversión de AXESAPI, y podrán tener como subyacente a cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a las tasas de interés, acciones e índices accionarios, inflación, divisas, así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluyen spreads, cross currency, swaps, etc., siempre que se encuentren comprendidos en su régimen de inversión y se apege a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente. (Se entiende por cross currency swap al contrato celebrado entre dos partes para intercambiar pagos de intereses y/o principales variables en una divisa por pagos fijos en otra divisa; mientras que un spread constituye una permuta financiera que liquida por diferencia de tasas entre los instrumentos considerados).

La inversiones que realicen en instrumentos derivados los fondos adquiridos por AXESAPI podrán ser tanto con fines de cobertura como de especulación, y realizados con instituciones financieras (over the counter) o en mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

Cuando un fondo adquirido por AXESAPI invierta en derivados, éste estará expuesto de manera indirecta al riesgo que suponen estos instrumentos por efecto del "apalancamiento" de los mismos, ya que el importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño en relación al valor total (nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones realizadas en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra. Sin embargo, el efecto que tienen estas inversiones sobre el riesgo total se ve disminuido una vez que se agregan a la cartera total de inversión del Fondo.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política, AXESAPI podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que les resultan aplicables de conformidad con su régimen autorizado, con el objetivo de reducir el riesgo de sus carteras de inversión.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de proteger a los inversionistas, el Fondo de Inversión podrá mantener inversiones en porcentajes fuera de los límites autorizados en sus parámetros, siempre que los activos sean acordes a sus objetivos de inversión.

El acuerdo del consejo de administración de la Operadora para la adopción de estrategias temporales de inversión será dado a conocer a los inversionistas del Fondo de Inversión a través de los medios convenidos en el contrato, pudiendo ser a través de www.finaccess.com.mx, Emisnet y/o el estado de cuenta.

En dicha comunicación se describirá la estrategia que se implementará, así como los motivos que fundamentan tal decisión.

La temporalidad de esta decisión tendrá un plazo máximo de 90 días y, en la eventualidad de que se cumpla este término, el Fondo deberá adoptar nuevamente su estrategia original, o bien modificar su régimen de inversión, ajustándose en todo momento a la normatividad vigente.

d) Riesgos asociados a la inversión.

AXESAPI es un Fondo que invierte mayoritariamente en instrumentos de deuda en pesos y/o UDI's y en fondos de inversión, de modo que su principal riesgo es el de mercado, asociado a la variación de los precios de estos instrumentos en razón de su plazo medio y la volatilidad de las tasas de interés. Este riesgo se considera moderado.

Así mismo, el Fondo de Inversión podrá invertir en instrumentos denominados en moneda extranjera, en cuyo caso su valuación puede ser afectada por la variación en los tipos de cambio. Sin embargo, el riesgo derivado de estas inversiones se considera moderado, toda vez que la inversión máxima en moneda extranjera está limitada al 30% de los activos.

PROSPECTO ESPECÍFICO

La inversión complementaria en acciones y otros instrumentos de renta variable como fondos o ETF's puede afectar la valuación de los activos de AXESAPI. Sin embargo, el riesgo derivado de estas inversiones se considera moderado, toda vez que la inversión máxima en activos de renta variable es del 30%.

Se podrá invertir en otros fondos de inversión cuyos objetivos y régimen de inversión sean acordes a los de AXESAPI, y en cuyo caso el Fondo de Inversión estará expuesto a los riesgos que impliquen estas inversiones.

Como resultado de estos riesgos, los precios de los activos pueden observar minusvalías que se reflejen en la valuación de la cartera, afectando el rendimiento del Fondo de Inversión.

Consultar el punto 1, inciso d) del Prospecto Marco.

De manera específica, AXESAPI puede incurrir en los siguientes riesgos:

- i) Riesgos de mercado.

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como movimientos de precios e índices de precios, tipos de cambio, tasas de interés, entre otros.

AXESAPI invertirá mayoritariamente en instrumentos de deuda denominados en pesos y/o UDI's, por lo que el riesgo derivado de la variación en las tasas de interés, que generen minusvalías en la valuación de la cartera de inversión, se considera moderado.

Los activos en los que invierte AXESAPI y cuyo valor se encuentre referido al tipo de cambio entre el peso y otra divisa, pueden presentar variaciones positivas o negativas en caso de que el peso se debilite o fortalezca, respectivamente, con respecto a dicha divisa. Pese a la volatilidad del tipo de cambio, solo el 30% de la cartera del Fondo de Inversión puede estar denominada en divisas distintas del peso, por lo que el riesgo cambiario se considera moderado.

Asimismo, por su naturaleza, el Fondo de Inversión no está exento del riesgo derivado de la inflación reflejada en la variación de los precios de los bienes y que afecta el valor del dinero y su poder adquisitivo. Adicionalmente, la valuación de instrumentos denominados en UDI's es afectada directamente por el componente inflacionario; sin embargo, este riesgo se considera moderado, toda vez que la inversión en la inversión en instrumentos de tasa real no rebasará el 70%.

AXESAPI invertirá de manera complementaria en acciones, fondos de renta variable, ETF's y FIBRAS, que generalmente presentan altas volatilidades y se encuentran sujetos a fluctuaciones en sus precios, las cuales inciden directamente sobre la valuación de la cartera del Fondo de Inversión; sin embargo, estas inversiones están limitadas al 30% de la cartera, por lo que el riesgo derivado de estas inversiones se considera moderado.

Es importante señalar que tratándose de inversiones a través de ETF's, el Fondo de Inversión no tomará posiciones en instrumentos apalancados ni que realicen réplicas sintéticas. Asimismo, en caso de invertir en fondos de otros operadores, en todo caso se realizará el análisis necesario con el fin de asegurar que sus riesgos sean acordes a los objetivos de inversión y estrategia de AXESAPI.

Asimismo, al invertir en fondos de inversión de deuda o renta variable, el Fondo de Inversión asimilará los riesgos asociados a estos portafolios, por lo que se realizará el análisis de riesgo necesario para asegurar que estos fondos tengan las características requeridas por el régimen de inversión de AXESAPI.

La inversión en commodities a través de ETF's de réplica física está limitada al 10% de los activos netos, por lo que su contribución al riesgo total se considera moderada.

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos será del 1.08% a un horizonte de 1 día.

PROSPECTO ESPECÍFICO

El límite máximo autorizado se obtuvo al someter a escenarios de crisis, una cartera experimental conteniendo los principales factores de riesgo del Fondo de Inversión, considerando que el valor autorizado resulta consistente y suficiente con el régimen de inversión establecido. Dado lo anterior, un límite autorizado de 1.08% implica que, de acuerdo a su estrategia de inversión, AXESAPI no debería experimentar pérdidas mayores a \$10.80 por cada \$1,000.00 de inversión en un día de operación.

El VaR de AXESAPI calculado mediante la metodología descrita al 29 de diciembre de 2017 es de 0.31%, de modo que la máxima pérdida esperada diaria con un 95% de confianza es de \$3.10 por cada \$1,000.00 de inversión. Asimismo, los valores en riesgo máximo y promedio observados durante el último año, comprendido entre el cierre de diciembre de 2016 y el 29 de diciembre de 2017, han sido 0.394% y 0.354%, respectivamente.

ii) **Riesgo de crédito.**

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera o de alguna contraparte con la cual se celebren operaciones.

AXESAPI puede invertir parte de sus activos en valores de emisores corporativos, de modo que el riesgo crediticio asociado se considera bajo, toda vez que el Fondo de Inversión adquirirá únicamente instrumentos con la calificación de crédito mínima de AA al momento de su adquisición, y en concentraciones tales, que la degradación o el posible incumplimiento de algún emisor no impacte severamente al Fondo de Inversión.

iii) **Riesgo de liquidez.**

El Fondo de Inversión invertirá en valores de deuda o renta variable con la más alta liquidez, o en acciones de otros fondos y mantendrá al menos un 10% de su cartera invertida en activos considerados como de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses; sin embargo, AXESAPI tiene un límite de recompra de acciones del 20%, por lo que el riesgo derivado de la necesidad de vender activos a descuentos inusuales en el mercado se considera alto.

iv) **Riesgo operativo.**

El riesgo derivado de eventos operativos es bajo, ya que la Operadora ha implementado mecanismos específicos para detectar, prevenir, y en su caso corregir los distintos procesos tecnológicos y operativos a fin de minimizar este riesgo.

v) **Riesgo contraparte.**

El riesgo derivado de la realización de operaciones con otros intermediarios financieros se considera bajo, toda vez que la liquidación de operaciones se realiza bajo el esquema de entrega contra pago. Asimismo, la Operadora realizará un análisis minucioso de las contrapartes con el fin de mitigar el riesgo asociado a la liquidación de operaciones.

vi) **Pérdidas en condiciones desordenadas de mercado.**

El Fondo no ha aplicado diferencial por ser de reciente creación.

vii) **Riesgo legal.**

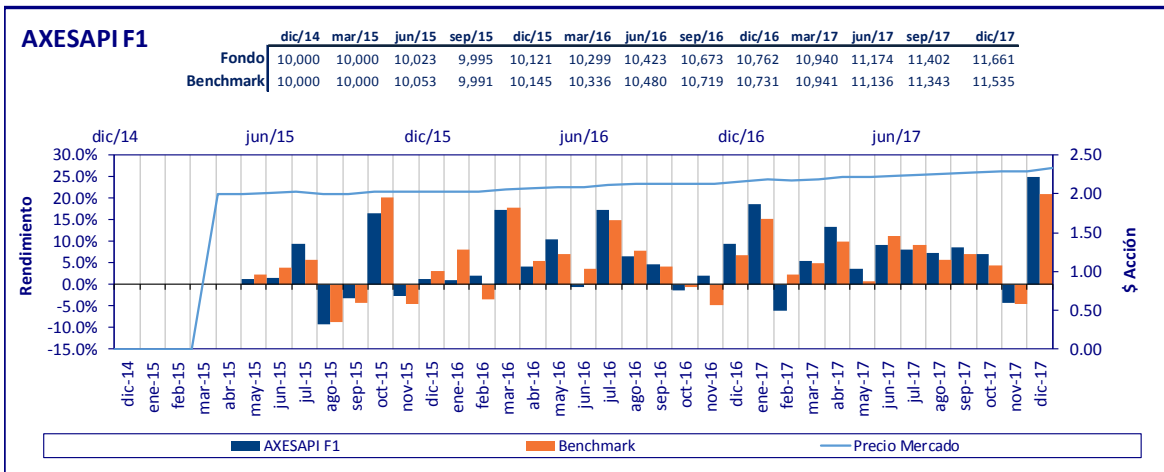
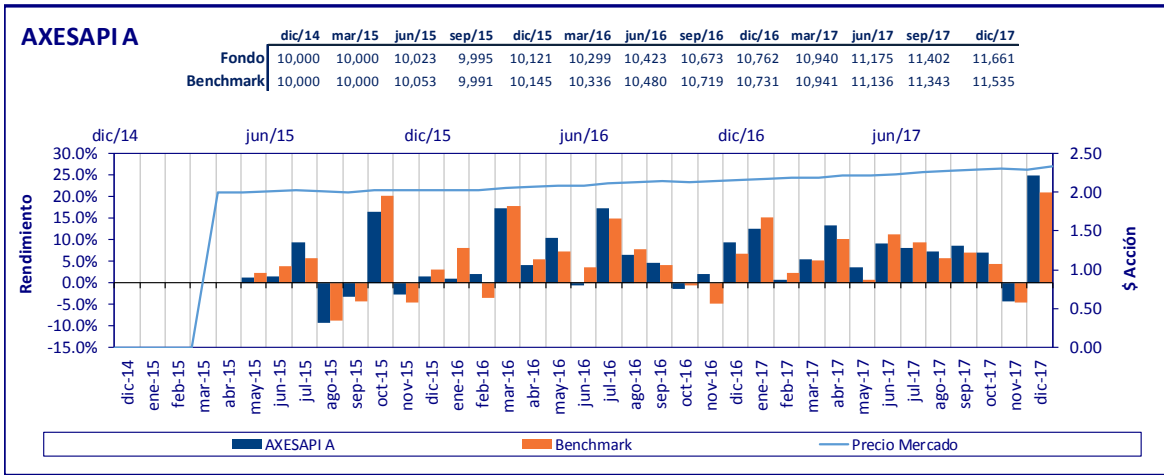
Consultar el punto 1, inciso d), subinciso vii) del Prospecto Marco.

e) Rendimientos.

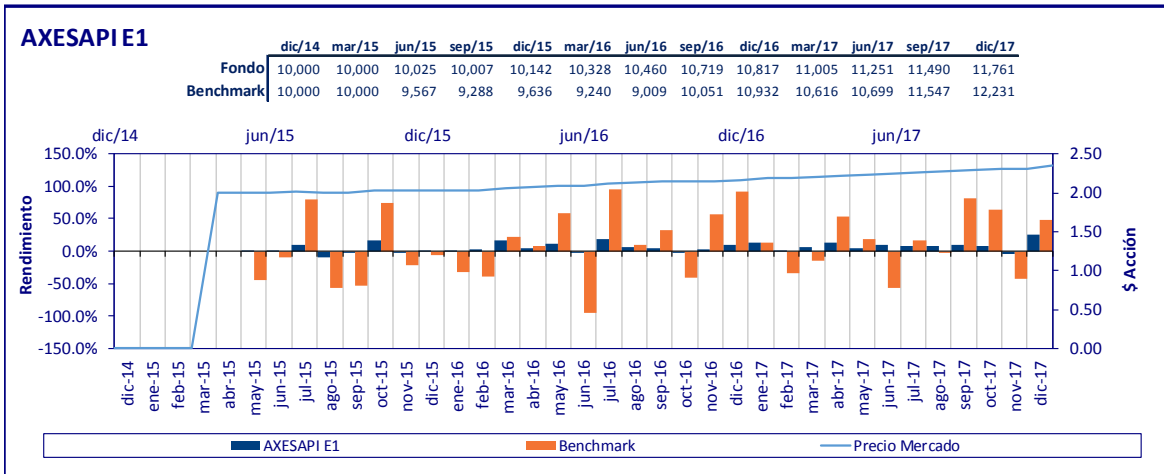
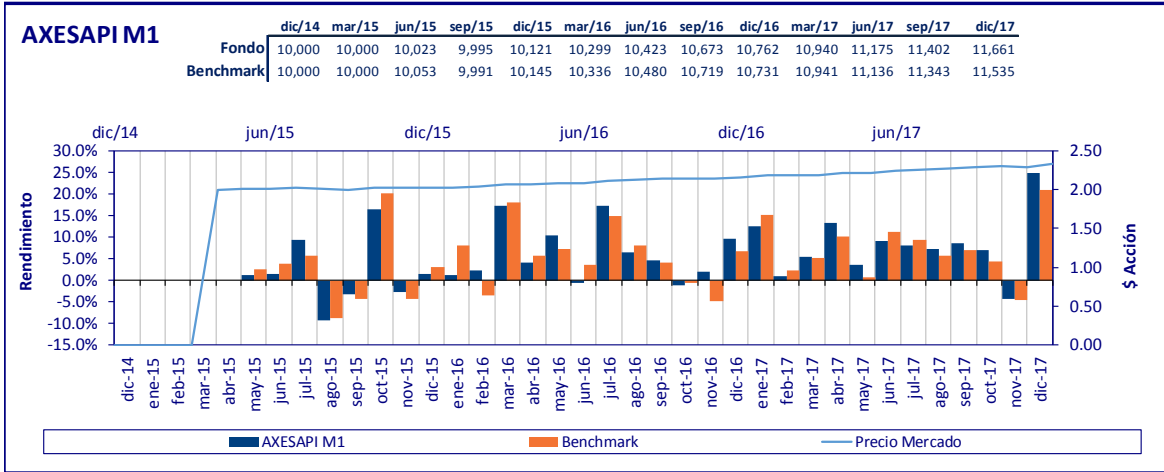
Al 29 de diciembre de 2017.

i) **Gráfica de Rendimientos.**

PROSPECTO ESPECÍFICO



PROSPECTO ESPECÍFICO



ii) Tabla de Rendimientos.

PROSPECTO ESPECÍFICO

AXESAPI

Tabla de Rendimientos Anualizados

AXESAPI F1	Ultimo mes	Ultimos 3 meses	Ultimos 12 meses	2016	2015	2014
Rendimiento Bruto	26.07%	10.17%	9.54%	7.53%	NA	NA
Rendimiento Neto	24.88%	8.98%	8.35%	6.34%	NA	NA
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.49%	6.55%	6.38%	3.53%	2.41%	2.52%
Indice de referencia	19.85%	5.84%	6.41%	4.70%	2.92%	3.87%

Tabla de Rendimientos Anualizados

AXESAPI M1	Ultimo mes	Ultimos 3 meses	Ultimos 12 meses	2016	2015	2014
Rendimiento Bruto	26.07%	10.17%	9.54%	7.53%	NA	NA
Rendimiento Neto	24.88%	8.98%	8.35%	6.34%	NA	NA
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.49%	6.55%	6.38%	3.53%	2.41%	2.52%
Indice de referencia	20.43%	6.42%	6.99%	5.28%	3.50%	4.45%

Tabla de Rendimientos Anualizados

AXESAPI E1	Ultimo mes	Ultimos 3 meses	Ultimos 12 meses	2016	2015	2014
Rendimiento Bruto	26.07%	10.17%	9.54%	7.53%	NA	NA
Rendimiento Neto	25.24%	9.31%	8.72%	6.66%	NA	NA
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.49%	6.55%	6.38%	3.53%	2.41%	2.52%
Indice de referencia	20.43%	6.42%	6.99%	5.28%	3.50%	4.45%

PROSPECTO ESPECÍFICO

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.

a) Posibles adquirentes.

Consultar el punto 2, inciso a) del Prospecto Marco.

Las acciones representativas del capital social de AXESAPI que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Posibles Adquirentes	Series	Subseries
Personas Físicas	F	F1
Personas Morales	M	M1
Personas Morales No Contribuyentes	E	E1

b) Políticas para la compraventa de Acciones.

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en el Prospecto Marco.

El Fondo de Inversión podrá adquirir acciones propias al 100% de la tenencia del inversionista que lo solicite, siempre y cuando la suma total de las solicitudes de venta de los inversionistas acumulada en un mismo día de operación no rebase el 20% del valor del portafolio del Fondo de Inversión del día anterior, en cuyo caso, las órdenes siguientes se operarán y liquidarán al 100% en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo de Inversión en los mercados.

En caso de que como resultado de modificaciones al régimen de inversión o de recompra de acciones, el Fondo de Inversión tendrá la obligación de adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas que así lo soliciten, a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas al prospecto de información al público inversionista surtirán efectos.

No existirán prácticas discriminatorias entre y para las sociedades distribuidoras, otorgando así un trato irrestricto de igualdad entre y para dichas sociedades distribuidoras.

i) Día y Hora para la recepción de órdenes.

Las órdenes de venta y de compra se reciben todos los días hábiles de lunes a viernes. El horario para la recepción de órdenes tanto de compra como de venta será de 9:00 a 13:00 horas en los días de operación.

El inversionista deberá ponerse en contacto, vía telefónica o personalmente con su promotor autorizado, de 9:00 a 13:00 horas, tiempo del Centro de México. Las órdenes recibidas posteriores a este horario serán consideradas como solicitadas el día hábil siguiente.

Cuando las órdenes de compra y venta son realizadas por Internet www.finaccess.com.mx, se podrán recibir cualquier día quedando programadas, y éstas serán ejecutadas respetando las políticas de ejecución de operaciones y liquidación del Fondo de Inversión.

En términos de la LFI, cuando existan condiciones desordenadas de mercado la CNBV podrá autorizar a los Fondos de Inversión que modifiquen las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar su prospecto de información al público inversionista.

La información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

ii) Ejecución de operaciones.

Los plazos para la ejecución de las operaciones será el siguiente:

PROSPECTO ESPECÍFICO

Compra	Mismo día de la solicitud.
Venta	Día lunes (o día hábil anterior). Cuando el día de la ejecución sea inhábil.

El precio al que se ejecutarán las operaciones será el determinado el día de la ejecución y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente.

El precio de compra y venta puede modificarse ante condiciones desordenadas de mercado como lo señala el punto 1, inciso d), subinciso vi) del Prospecto Marco.

iii) Liquidación de Operaciones.

Venta	72 horas hábiles después de la ejecución / semanal.
Compra	72 horas hábiles después de la ejecución.

Las órdenes de compra de acciones se liquidarán 72 horas después de la ejecución de dichas órdenes.

Las órdenes de venta se liquidarán 72 horas después de la ejecución de dichas órdenes. En este caso, se ejecutan el lunes y se liquidan el jueves.

En el caso de la compra de acciones de AXESAPI, la liquidación se hará mediante depósito a favor de la Operadora, en las cuentas bancarias a su nombre o mediante cargo en cuenta del cliente, según instrucciones expresas del mismo. En el caso de la venta de acciones de AXESAPI, el cliente deberá instruir al promotor que maneja su cuenta sobre la forma en que deberá invertirse o liquidarse el importe de las operaciones solicitadas.

El Fondo de Inversión, por medio de la Operadora o de las sociedades distribuidoras, indicará al inversionista que se requiere que éste cuente con los fondos disponibles desde la fecha en que se ordene la operación, ya sea en efectivo o en valores liquidables a la fecha de ejecución.

Excepción: aquellas operaciones que por un error al interpretar las instrucciones del cliente no fueren realizadas en la fecha correspondiente (los días lunes de cada semana o el día hábil anterior a cada lunes en caso de ser inhábil), la Operadora o las sociedades distribuidoras podrán solicitar al Fondo la recompra de las acciones correspondientes para llevar a cabo la inversión en los términos en que debió haberse realizado, aun cuando dicha operación no se realice en el plazo de operación y liquidación del Fondo, y deberán efectuarse al precio de valuación del día hábil previo al que se realicen, en el entendido de que en caso de que el precio que corresponda a la fecha en que debieron realizarse fuere mayor, la diferencia deberá ser cubierta por la Operadora. Toda recompra realizada en estos términos deberá ser debidamente documentada por el Fondo, el cual dará aviso a la CNBV respecto de dicha recompra.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones.

Consultar el punto 2, subinciso iv) del Prospecto Marco.

c) Montos mínimos y máximos de inversión.

El monto mínimo de inversión y el saldo promedio mensual que deberán mantener los inversionistas es determinado por el consejo de administración de la Operadora en términos del contrato que celebre con sus clientes y se puede consultar en la sección de costos, comisiones y remuneraciones.

Las diferentes series y subseries accionarias del Fondo sólo podrán estar en función del monto mínimo de inversión que determine el Consejo de Administración de la Operadora, del régimen fiscal aplicable a los inversionistas potenciales o las que autorice la CNBV mediante disposiciones de carácter general.

De no cumplir con el monto mínimo de inversión, el inversionista no tendrá acceso a las Series del Fondo de Inversión que así lo requieren. De no cumplir con el saldo promedio mensual en su contrato, al inversionista persona física se le cobrará una comisión mensual en su contrato, según lo especificado en la sección g) siguiente.

PROSPECTO ESPECÍFICO

d) Plazo mínimo de permanencia.

AXESAPI no tiene plazo mínimo de permanencia, sin embargo, el inversionista deberá considerar que el Fondo de Inversión tiene liquidez semanal, por lo que deberá permanecer, cuando menos, desde la fecha de la compra hasta la siguiente fecha de venta.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.

Consultar el punto 2, inciso e) del Prospecto Marco.

f) Prestadores de Servicios.

Consultar el punto 2, inciso f) del Prospecto Marco.

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones.

Las comisiones de las diferentes series accionarias dependerán del valor de las inversiones que realice el cliente con la Operadora y sus subsidiarias o el distribuidor de que se trate de acuerdo a la siguiente tabla.

1) Comisiones pagadas directamente por el cliente.

Concepto	Serie A		Subserie F1		Subserie M1		Subserie E1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de custodia de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras *	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La Operadora o las sociedades distribuidoras no cobrará por los conceptos que se mencionan en la tabla anterior.

En los contratos de prestación de servicios que AXESAPI celebra con la Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

Comisión por Saldo Mínimo de Inversión: La Operadora cobra mensualmente una comisión de \$100.00 (cien pesos) más IVA a aquellos clientes personas físicas cuyo saldo promedio mensual en su contrato sea inferior a \$10,000.00 (diez mil pesos). Esta es la única comisión que paga directamente el inversionista y sólo aplica cuando el cliente no mantiene el saldo mínimo promedio.

El monto mínimo es requisito para ingresar en el Fondo de Inversión. Posterior a ello, el cliente podrá tener un saldo menor al mínimo sin cargo de comisión por parte del Fondo de Inversión, pero ello con independencia de la Comisión por Saldo Mínimo de Inversión por Contrato que cobra la Operadora o la sociedad distribuidora.

Asimismo, en los contratos que celebren las personas que adquieran o enajenen las acciones representativas del capital social de AXESAPI con la Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

PROSPECTO ESPECÍFICO

No se cobrará comisión por la prestación de los siguientes servicios: (i) duplicados de estados de cuenta; (ii) constancias fiscales; (iii) elaboración de cartas de confirmación de saldos; y (iv) transferencia electrónica de fondos a cuentas de cheques.

Serie y Subseries Accionarias	De \$	A \$
Serie A	--	--
Subserie F1	20'000,000	En adelante
Subserie M1	20'000,000	En adelante
Subserie E1	20'000,000	En adelante

2) Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión.

Comisiones y Remuneraciones	Serie A		Subserie F1		Subserie M1		Subserie E1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Por Administración de activos	0.50%	5.00	0.50%	5.00	0.50%	5.00	0.50%	5.00
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por Distribución de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Por Depósito de valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.50%	5.00	0.50%	5.00	0.50%	5.00	0.50%	5.00

(*) Otros: incluye proveedor de precios, honorarios y cuotas de inspección y vigilancia.

Monto por cada \$1,000.00 pesos invertido.

Por los servicios de:

- 1.- Valuación de acciones, contabilidad y servicios administrativos del Fondo de Inversión: Pago mensual, cuota fija y cuota variable calculada mediante porcentaje sobre activos netos del Fondo de Inversión, todos los días naturales.
- 2.- Proveeduría de precios objeto de inversión: Pago mensual, cuota fija.
- 3.- Prestación de servicio de depósito y custodia de activos objeto de inversión: Pago mensual, cuota variable sobre puntos básicos y sobre porcentaje con base en el valor de mercado promedio del portafolio y cuota fija por transacción.

En caso de que la administradora de activos actúe como distribuidora de acciones, los porcentajes arriba señalados le corresponderán en su totalidad a la administradora. Cuando la distribuidora sea diferente de la administradora, el Fondo de Inversión o, en su caso, la Operadora, pagará un porcentaje que en promedio es del 70% de la comisión por administración de activos sobre el monto de los activos captados por dicha distribuidora, calculada su parte proporcional cada mes sobre el saldo promedio del mes inmediato anterior, y el 30% restante le será pagado a la administradora.

El Fondo de Inversión dará a conocer mensualmente a su clientela, a través del mecanismo que se establezca en los contratos respectivos, el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas a dichas personas, así como la razón financiera que resulte de dividir la sumatoria de todas las remuneraciones devengadas o pagadas durante el mes de que se trate por los servicios enunciados en este punto, entre los activos netos promedio del propio Fondo de Inversión durante el mes de que se trate.

La tabla de comisiones corresponde a las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión a la Operadora y otras entidades y son representativas para otras distribuidoras.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL.

PROSPECTO ESPECÍFICO

a) Estructura de Capital.

Tipo	Valor Teórico	Número de Acciones	Importe
Capital Social	\$2.00	18,000'500,000	\$36,001'000,000.00
Capital Fijo (Serie A)	\$2.00	500,000	\$1'000,000.00
Capital Variable Subserie F1	\$2.00	12,000'000,000	\$24,000'000,000.00
Subserie M1	\$2.00	3,000'000,000	\$6,000'000,000.00
Subserie E1	\$2.00	3,000'000,000	\$6,000'000,000.00

Los derechos y obligaciones de cada una de las series que integran el capital social del Fondo de Inversión, se pueden consultar en el punto 3, inciso c) del Prospecto Marco.

La parte variable del capital social del Fondo de Inversión es ilimitada.

Al día 29 de diciembre de 2017:

- El número total de accionistas del Fondo de Inversión es de 10.
- El número de inversionistas del Fondo de Inversión que poseen más del 30% de una serie es de 2.
- El número de inversionistas que posean más del 5% del capital social del Fondo de Inversión es de 6.
- El total de las acciones suscritas y pagadas del Fondo de Inversión es de 853,009,742.

c) Ejercicio de derechos corporativos.

Consultar el punto 3, inciso c) del Prospecto Marco.

4. ACTOS CORPORATIVOS.

a) Fusión y Escisión.

Asimismo, en términos de la LFI y en el evento de que se presenten condiciones desordenadas o de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien, cuando por las características de los activos objeto de inversión de los Fondos de Inversión, estos presenten problemas de liquidez o valuación, los propios Fondos de Inversión podrán escindirse con sujeción a las reglas previstas en la LFI, sin que se requiera al efecto autorización de la CNBV.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

b) Disolución, Liquidación y Concurso Mercantil.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

5. RÉGIMEN FISCAL.

Consultar el punto 5 del Prospecto Marco.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No. 157/183999/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014.

Para el procedimiento para divulgar las modificaciones del presente Prospecto Específico, consultar el punto 6 del Prospecto Marco.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Los cambios importantes que realizó el Fondo de Inversión al Prospecto Específico respecto de la versión anterior autorizada son: Se actualizó la parte dinámica del prospecto con cifras al cierre de 2017 conforme a la CUI.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

Consultar el punto 7 del Prospecto Marco.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Consultar el punto 8 del Prospecto Marco.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Consultar el punto 9 del Prospecto Marco.

10. PERSONA RESPONSABLE.

El suscrito, como director general de la Operadora que administra al Fondo de Inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido.

Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

Miguel Álvarez del Río
Director General de la Operadora

PROSPECTO ESPECÍFICO

11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN.

Latin 8, SA de CV, Fondo de Inversión de Renta Variable

Cartera de Valores al 28/diciembre/2017

AXESAPI		Mayoritariamente en valores de deuda					
Tenencia	Emisora	Calificación o Bursatilidad	Instrum Tenencia	Divisa	Titulos	Valor Razonable	%
D	S1_AXESCP_FF1	AAA/2	Fondo Deuda	MXP	87,829,346	200,276,731	10.1%
D	S1_AXESLP_FF1	AAA/5	Fondo Deuda	MXP	150,794,670	398,089,635	20.1%
D	S1_AXESMP_FF1	AA/4	Fondo Deuda	MXP	258,502,437	592,973,829	30.0%
D	S2_AXESBMV_FF1	Alta	Fondo RV	MXP	187,926,360	426,129,060	21.5%
D	S2_AXESDM_FF1	Alta	Fondo RV	MXP	24,471,444	66,454,384	3.4%
D	S2_AXESGLO_FF1	Alta	Fondo RV	MXP	103,679,167	294,991,906	14.9%
Total						1,978,915,545	100.0%

Activo Neto:	1,987,426,994	
VaR Autorizado (1 día) ⁽¹⁾	21,464,212	1.080%
Var Observado Promedio:	6,320,018	0.318%

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de valores con fundamento en el artículo 76 de la ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objetos de inversión efectuadas por la sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben"

MIGUEL ALVAREZ DEL RIO
POR LA OPERADORA ADMINISTRADORA

CARLOS H. RODRIGUEZ GIACINTI
DIRECTOR DE LAS SOCIEDADES

(1) Metodología para el cálculo del VaR: Simulación histórica (dos colas) con 500 escenarios y un nivel de confianza del 95%

(2) La composición de las carteras de los fondos de deuda y renta variable operados por Finaccess puede ser consultada en el apartado destinado a cada fondo.